Id. Ministerio: 2501510

Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad de Granada

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501510
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad de Granada
Universidad	Universidad de Granada
Centro/s	18010434 Facultad de Ciencias del Deporte 52000440 Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmU2UUXMVZKHJP2FW5RQLURUYR8	PÁG. 1/9

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

La comisión para el seguimiento del Título de Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad de Granada ha examinado el autoinforme y las evidencias ofrecidas por el centro de impartición de la titulación, permitiendo emitir el presente informe.

El título de Graduado/a en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (cuatro cursos de 60 ECTS cada uno) es un título implantado en el curso 2010/2011 con renovación de acreditación en 2016/2022. El título se imparte en español con modalidad de enseñanza presencial e incorpora 12 créditos ECTS de prácticas externas curriculares obligatorias. El título se oferta en dos centros: la Facultad de Ciencias del Deporte en Granada y la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte en Melilla.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

En la Facultad de Ciencias del Deporte (FCCD) de Granada la información clave del título (presentación, acceso, plan de estudios, guías docentes, profesorado, recursos, prácticas externas, movilidad y orientación) está publicada y se ha reforzado el plan de comunicación con reorganización web y uso intensivo de redes y otros canales.
En la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte (FCED) de Melilla, donde el título se imparte en el marco de un Doble Grado con Educación Primaria también se ofrece de manera actualizada y completa la información pertinente del programa.

Ambos centros se han visto beneficiados en su comunicación por una reorganización general de la web de la UGR y una nueva política de uso de los canales institucionales y redes sociales.

En ambos centros la información se complementa con indicadores académicos y de satisfacción disponibles en el cuadro de mandos y en los informes anuales.

Asimismo, el SIGC y sus resultados (memoria verificada, comisiones, actas, autoinformes, informes externos y plan de mejora) se encuentran accesibles y estructurados en las webs del título.

La satisfacción del estudiantado (3,75 en Granada y 3,62 en Melilla) y y del PDI (4,30 en Granada y 4,23 en Melilla) con la utilidad y accesibilidad de la información es elevada y muestra tendencia positiva.

Aun identificándose margen de mejora en navegabilidad e interacción apuntado por los usuarios del FCED de Melilla, la evidencia aportada permite concluir que el criterio se cumple en ambas localizaciones.

Aspectos para la mejora del título
Se recomienda desarrollar acciones para mejorar la percepción de accesibilidad total y la navegabilidad de la web, en función de lo apuntado por los usuarios del FCED de Melilla.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmU2UUXMVZKHJP2FW5RQLURUYR8	PÁG. 2/9

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

En Granada, la estructura de responsabilidades del sistema de garantía de calidad está formalizada y adaptada a la realidad organizativa del centro, lo que favorece coherencia en la toma de decisiones y en la rendición de cuentas.

La política de calidad y el marco procedimental (manual, mapa de procesos, actas, cuadro de mando y documentación del SGIC) son accesibles públicamente y existe un ciclo anual de seguimiento basado en indicadores académicos y de satisfacción con trazabilidad institucional.

No obstante, durante el curso 24/24 persistían tasas de participación bajas en egresados (16,94%) y, especialmente, en el estudiantado de prácticas (12,94%), si bien se han definido acciones específicas para mitigarlo.

El plan de mejora se mantiene actualizado, incorpora reformulaciones cuando procede, y se gestiona con un nivel de detalle suficiente para asegurar seguimiento (responsables, indicadores, prioridad y temporalización).

En Melilla, el SGC se presenta como implantado y estable, con órganos responsables identificados, informes anuales de seguimiento, evidencias de acreditación externa y mecanismos de análisis combinando datos institucionales y contraste cualitativo mediante reuniones con grupos de interés.

Sin embargo, la participación del profesorado y estudiantes en las encuestas de satisfacción es muy baja (n de 4 y 5 participantes en los dos últimos cursos disponibles), con lo que los datos, alguno de los cuales muestran un grado de satisfacción sustancialmente mejorable y en general inferior a la reportada en Granada, no pueden considerarse significativos.

El plan de mejora se gestiona con trazabilidad mediante el gestor documental común, lo que permite verificar responsables, plazos y grado de ejecución.

Aspectos que deben ser subsanados
Se deben terminar de implementar y constatar la eficacia de las medidas diseñadas para mejorar la tasa de respuesta en las encuestas de satisfacción de diferentes colectivos (egresados y estudiantes de prácticas en Granada y egresados en Melilla).

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmU2UUXMVZKHJP2FW5RQLURUYR8	PÁG. 3/9

Justificación

En ambas sedes, el diseño del programa formativo se ajusta a la memoria. Se constata un proceso de revisión profunda recientemente culminado, con informe favorable de ACCUA en mayo de 2025 y previsión de implantación en 2026/27, que busca dar respuesta a las nuevas demandas profesionales y normativas del ámbito de la actividad física y el deporte.

La modalidad presencial se corresponde plenamente con lo establecido en la memoria verificada en ambas localizaciones.

Los procedimientos relativos al reconocimiento y transferencia de créditos, la gestión del TFG, la inexistencia de complementos formativos y la aplicación de las normas de permanencia se desarrollan de manera adecuada tanto en Granada como en Melilla. La normativa es pública, actualizada y coherente con la regulación universitaria y autonómica.

En ambas sedes, los criterios de admisión y el número de plazas ofertadas se ajustan a la memoria verificada y a la normativa del Distrito Único Universitario de Andalucía. En Granada se observa una elevada demanda sostenida, con notas de acceso altas y un porcentaje muy significativo de estudiantado que accede en primera preferencia. En Melilla, aunque las notas de acceso son más moderadas, la demanda supera de forma consistente la oferta y se constata un crecimiento sostenido de la matrícula.

En Granada existen mecanismos consolidados de coordinación vertical y horizontal, incluida la coordinación entre sedes, y se aprecia una mejora progresiva en la satisfacción con la planificación docente. Sin embargo, se constata la ausencia sistemática de actas en determinadas reuniones de coordinación y la identificación de márgenes de mejora en la percepción del estudiantado. En Melilla, la coordinación aparece más formalizada a través de estructuras específicas (Comisión Intergrados, CGICT), con procedimientos claros y coherentes entre centros.

La implantación del doble grado y la impartición del título en más de un centro están correctamente reguladas y coordinadas. Se describen mecanismos claros de coordinación intercentros, coherencia en las guías docentes y gestión diferenciada pero armonizada del TFG.

Aspectos que deben ser subsanados
Se debe reforzar la formalización documental de la coordinación docente en la sede de Granada, especialmente mediante la elaboración sistemática de actas o registros de las reuniones de coordinación vertical.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Justificación

En ambas sedes, el profesorado reúne un nivel de cualificación y experiencia adecuado y que cumple con lo comprometido en la memoria verificada. En Granada destaca un elevado número de doctores, una presencia

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmU2UUXMVZKHJP2FW5RQLURUYR8	PÁG. 4/9

significativa de profesorado permanente y una amplia experiencia docente e investigadora, reforzada por el reconocimiento internacional del área en rankings de prestigio. En Melilla, aunque con menor volumen de PDI, se constata una estructura equilibrada de categorías y una experiencia docente consolidada que garantiza la calidad de la docencia.

El número de docentes y su dedicación resultan suficientes para cubrir la carga docente del programa formativo en ambas sedes. Las horas de docencia derivadas del plan de estudios son atendidas adecuadamente por el profesorado adscrito, sin evidencias de sobrecarga ni desajustes relevantes en relación con el número de estudiantes.

La UGR ha iniciado la implantación del programa DOCENTIA-UGR, con convocatorias piloto ya realizadas, lo que supone un avance relevante en la evaluación sistemática de la actividad docente. No obstante, el carácter aún incipiente del programa y el descenso reciente en la participación del profesorado en actividades formativas, especialmente en Granada, así como la variabilidad de la implicación en Melilla, justifican una valoración de cumplimiento parcial en ambas sedes.

Tanto en Granada como en Melilla existen criterios públicos, claros y detallados para la asignación de tutores y temas de TFG, recogidos en normativa accesible y actualizada anualmente. Los procedimientos garantizan transparencia, equidad y coherencia con la normativa institucional, cumpliendo plenamente con los requisitos exigidos.

El profesorado que supervisa las prácticas externas presenta un perfil altamente cualificado y funciones claramente definidas en ambas sedes. La existencia de estructuras específicas de coordinación, límites en el número de estudiantes por tutor y procedimientos normalizados de evaluación aseguran un seguimiento adecuado y una experiencia formativa de calidad.

Los indicadores muestran niveles elevados y crecientes de satisfacción del estudiantado con la actuación docente del profesorado en ambas sedes, con puntuaciones superiores a 4 sobre 5 en todas las dimensiones analizadas. La evolución temporal confirma una mejora sostenida y consistente.

El profesorado manifiesta un alto grado de satisfacción con el desarrollo del programa formativo, manteniéndose las valoraciones globales en niveles altos y estables.

Aspectos que deben ser subsanados
Se debe consolidar la implantación del programa DOCENTIA-UGR, incrementando progresivamente la participación del profesorado en el mismo.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Justificación

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmU2UUXMVZKHJP2FW5RQLURUYR8	PÁG. 5/9

En la sede de Granada, el título dispone de infraestructuras altamente especializadas y suficientes para el desarrollo de las actividades formativas, incluyendo aulas adecuadas, instalaciones deportivas de alto nivel, laboratorios específicos y una biblioteca con amplios recursos físicos y digitales. Los indicadores de satisfacción del estudiantado y del profesorado se sitúan en valores altos y estables
En Melilla, aunque las aulas y recursos básicos resultan adecuados y cumplen criterios de accesibilidad, los indicadores de satisfacción del estudiantado y del profesorado con las infraestructuras se sitúan en valores medios, por debajo de Granada, lo que sin duda requiere atención.

En Granada, la movilidad se gestiona de forma estructurada y coherente con el programa formativo, con una amplia red de destinos, procedimientos claros de reconocimiento académico y una satisfacción elevada por parte del profesorado y de los coordinadores. La satisfacción del estudiantado, aunque moderada, se mantiene estable.
En Melilla, si bien los programas de movilidad están correctamente regulados y se observa un incremento de la participación tras la pandemia, la satisfacción del estudiantado se sitúa en niveles medios, lo que evidencia margen de mejora en aspectos de información, acompañamiento y expectativas previas.

En Granada, las prácticas externas se desarrollan de manera adecuada, con un elevado número de convenios, plazas suficientes, procedimientos claros de asignación y evaluación, y altos niveles de satisfacción tanto del estudiantado como de los tutores externos y académicos.
En Melilla, aunque la organización y supervisión de las prácticas es correcta y la satisfacción con los tutores y el desarrollo general es alta, la oferta de entidades presenta limitaciones estructurales derivadas del contexto geográfico, lo que repercute en una satisfacción menor del estudiantado respecto a la variedad de plazas disponibles.

En Granada, el PTGAS es suficiente y adecuado para el desarrollo del programa formativo, con valoraciones positivas por parte del estudiantado y del profesorado. No obstante, el ligero descenso reciente en la satisfacción del propio personal de apoyo aconseja prestar atención a este aspecto.
En Melilla, el personal de apoyo resulta adecuado y suficiente, y los indicadores muestran una satisfacción alta y estable tanto del PTGAS como de los demás colectivos, evidenciando un buen funcionamiento de los servicios de apoyo.

Aspectos que deben ser subsanados
Se deben acelerar las actuaciones de mejora previstas en Melilla para reforzar la satisfacción del estudiantado con las infraestructuras y recursos en esta sede.
Se debe reforzar el acompañamiento previo, la información detallada y las acciones de orientación para mejorar la experiencia del estudiantado en los programas de movilidad, especialmente en Melilla.

Aspectos para la mejora del título
Se recomienda analizar las causas del descenso en la satisfacción del PTGAS en la sede de Granada e implementar medidas específicas que refuercen su motivación y reconocimiento.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmU2UUXMVZKHJP2FW5RQLURUYR8	PÁG. 6/9

Justificación

En ambas sedes, los resultados de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES de Grado y con el perfil de egreso definido en la memoria verificada. Las competencias básicas y específicas están claramente formuladas en las guías docentes y se corresponden con las actividades formativas y los sistemas de evaluación. Los elevados niveles de empleabilidad y la adecuación entre empleo y nivel de estudios refuerzan la evidencia de que el programa proporciona una formación coherente y ajustada a los objetivos del título.

En Granada y Melilla, las metodologías docentes y actividades formativas resultan pertinentes y adecuadas para certificar los aprendizajes previstos, combinando de forma equilibrada docencia teórica, práctica, trabajo autónomo, metodologías activas y experiencias en contextos reales. Los sistemas de evaluación son variados, transparentes y coherentes con la normativa institucional y la memoria verificada, destacando el uso de evaluación continua, rúbricas comunes, mecanismos antiplagio y procedimientos homogéneos en TFG y prácticas externas. La revisión anual de las guías docentes garantiza la adecuación y actualización permanente de estos elementos.

En Granada, los indicadores académicos muestran una evolución claramente positiva y coherente con los objetivos formativos del plan de estudios, con altas tasas de rendimiento, eficacia y graduación, una baja tasa de abandono y una distribución equilibrada de calificaciones, predominando notables y sobresalientes.
En Melilla, aunque los indicadores de rendimiento y eficacia son elevados y las calificaciones globales presentan una evolución favorable, se observan tasas de graduación más bajas, tasas de abandono relativamente altas y una duración media de los estudios prolongada.

En Granada, el título dispone de un sistema consolidado de indicadores de satisfacción por asignatura y con el programa formativo, integrados en el modelo DOCENTIA-UGR y en el Cuadro de Mandos del título.
En Melilla, también existen indicadores sistemáticos de satisfacción del estudiantado, profesorado y egresados.

Aspectos para la mejora del título
Se recomienda reforzar el seguimiento y apoyo al estudiantado en Melilla mediante medidas de orientación académica y tutoría que contribuyan a mejorar los resultados académicos y la permanencia en el título.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

En ambas sedes existen estructuras formales de orientación académica y profesional, integradas en el Plan de Acción Tutorial y apoyadas por servicios institucionales de la UGR. En Granada, se desarrollan acciones sistemáticas de acogida, tutoría y orientación profesional, y se han iniciado medidas de refuerzo relevantes (creación de un Gabinete de Orientación, rediseño del PAT y coordinación con el Centro de Empleo y Prácticas). No obstante, los indicadores de satisfacción del estudiantado se sitúan en valores bajos, aunque con una ligera mejora.
En Melilla, pese a la existencia de charlas informativas y jornadas específicas, los niveles de satisfacción del estudiantado con la orientación académica y profesional continúan siendo reducidos.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmU2UUXMVZKHJP2FW5RQLURUYR8	PÁG. 7/9

En Granada, los indicadores disponibles muestran tasas de inserción laboral moderadas al año de egreso, influenciadas por la elevada continuidad en estudios de posgrado. Los datos son coherentes con el perfil de la titulación, si bien la empleabilidad a corto plazo podría mejorarse.
En Melilla, aun con limitaciones en la desagregación de datos por campus y título, los indicadores reflejan una evolución positiva de la inserción laboral a uno y dos años, con valores acordes a las características del entorno y del doble grado.

En ambas sedes, los perfiles de egreso se revisan periódicamente a partir de información del Observatorio de Empleo de la UGR y de fuentes externas relevantes, como informes profesionales sectoriales (COLEF). Además, se han puesto en marcha procedimientos complementarios de consulta directa a egresados. Estas evidencias permiten concluir que los perfiles mantienen su interés y están alineados con las demandas académicas y profesionales actuales.

En Granada, las encuestas a tutores de prácticas curriculares y a empleadores muestran valoraciones muy positivas sobre la formación y el desempeño del alumnado y de los egresados. Sin embargo, las tasas de participación son aún limitadas, especialmente en prácticas extracurriculares y en encuestas a empleadores de egresados, lo que reduce la representatividad de los resultados y justifica una valoración parcial.
En Melilla, la información cualitativa recogida mediante encuentros sistemáticos con empleadores refleja una alta satisfacción con la formación recibida por los egresados.

En Granada, las personas egresadas manifiestan una satisfacción global positiva con la formación recibida, especialmente en relación con competencias adquiridas e infraestructuras, aunque la orientación profesional es el aspecto peor valorado.
En Melilla, los informes derivados de encuentros con egresados muestran niveles altos de satisfacción con la formación teórica y la preparación para el mercado laboral.

En Granada, el análisis integrado de demanda, resultados académicos, calidad del profesorado, infraestructuras, satisfacción de los agentes implicados y posicionamiento en rankings nacionales e internacionales evidencia una alta sostenibilidad del título a medio y largo plazo.
En Melilla, los indicadores de demanda, rendimiento, eficiencia, inserción laboral y valoración del profesorado confirman igualmente la viabilidad y sostenibilidad del programa formativo.

Aspectos que deben ser subsanados
Se deben reforzar las acciones iniciadas para mejorar la percepción del estudiantado sobre la orientación académica y profesional.
Se debe mejorar la tasa de respuesta a las encuestas de satisfacción por parte de los tutores de prácticas y empleadores, particularmente en la sede de Granada.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmU2UUXMVZKHJP2FW5RQLURUYR8	PÁG. 8/9

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmU2UUXMVZKHJP2FW5RQLURUYR8	PÁG. 9/9